



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

SEDUVOP

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 02 dos de octubre de 2021 dos mil veintiuno, fecha y hora señaladas para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria en la que se verificará la integración e instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno Del Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la Sala de la dependencia estatal, sito en Avenida Cordillera Himalaya número 295, de la Colonia Garita de Jalisco en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., los CC. Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Director Administrativo; Ing. Juan Manuel Mendoza García, Director General de Infraestructura; EAO José Armando Torres Mata, Director de Planeación, Control y Seguimiento; Ing. Pedro Ramos Álvarez, Titular de la Unidad de Proyectos y Costos; Lic. José Barrón Rubio, Titular de Órgano Interno de Control; y, Lic. Luis Gerardo Ruiz Ibarra, Director de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos, todos los anteriores servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a quien en lo sucesivo, en el presente documento, se le denominará **"SEDUVOP"**, con el objeto de integrar e instalar en los términos de la normatividad aplicable el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, órgano colegiado a quien en lo sucesivo, en el presente documento, se denominara **"EL COMITÉ"**. -----

Acto continuo y con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 82 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; los artículos 3, fracción I, inicio a), 31 fracción V, y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, y 30 de la Ley de Obras Públicas y



Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 2, fracción XI, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 5, 8, 10, 11, 13, 14, fracción XVI, 15 fracción XXIII, 16, fracción XXIV, 17, fracción XVI, 18, fracción XV, 21 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido por el del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los Mismos, emitido por la Contraloría General del Estado, publicado el 23 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial del Estado, y demás normatividad aplicable; se celebra ésta Primera Sesión Ordinaria donde se declarará formalmente instalado "EL COMITÉ", por lo que se da inicio a la presente sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación del Comité.
2.- Pase de lista.
3.- Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Obras Públicas.
4.- Declaración de validez de la Sesión.
5.- Facultades de los integrantes del Comité.
6.- Discusión y aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité.
7.- Nombrar a los suplentes de los Vocales Titulares.
8.- Nombrar a los suplentes del Secretario Técnico y del Asesor.
9.- Dar a conocer los montos para contratar obra pública.
10.- Discusión y aprobación de los requisitos para integrar el Padrón de Contratistas Ejecutores de Obra y Proveedores de Servicios Relacionados con las Mismas, así como la metodología para constituirlo.
11.- Acuerdos
12.- Clausura.



**Primer punto del orden del día.
Instalación del Comité.**

Acorde a lo previsto por los artículos 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y 14 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, **SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EN COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**; en uso de la palabra la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Secretaria de la "SEDUVOP", procede a comunicar la conformación del "COMITÉ", indicando el nombre de los funcionarios que lo integran y el cargo que ostentarán, el cual quedara integrado de la siguiente manera: -----

CARÁCTER	INTEGRANTES CON DE DERECHO A VOZ Y VOTO.	CARGO.
Presidente del Comité	Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero	Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública
Vocal y Secretario Técnico	EAO José Armando Torres Mata	Director de Planeación, Control y Seguimiento
Vocal	Ing. Juan Manuel Mendoza García	Director General de Infraestructura
Vocal	C.P. José Antonio Rodríguez Rangel	Director Administrativo
Vocal	Ing. Pedro Ramos Álvarez	Titular de la Unidad de Proyectos y Costos

CARÁCTER	INTEGRANTES SOLO CON DERECHO A VOZ SIN VOTO	CARGO.
Secretario Técnico	Lic. José Barrón Rubio	Titular de Órgano Interno de Control
Asesor	Lic. Luis Gerardo Ruiz Ibarra	Director de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

SEDUVOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

**Segundo punto del orden del día.
Pase de lista de los integrantes del Comité**

En uso de la voz, la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, Titular de la "SEDUVOP, procede a pasar lista de asistencia correspondiente, dando cuenta de que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité.-----

**Tercer punto del orden del día.
Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Obras Públicas.**

En uso de la voz, la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, procede a tomar la Protesta de ley a los integrantes que conforman este Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, acto seguido se solicita los presentes se pongan de pie para tomarles la Protesta de ley: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este Municipio les ha conferido"; los interpelados contestan: "Si protesto", en uso de la voz el Presidente del Comité responde: "Si no lo hicieran, que el pueblo se los demande". Se solicita a los Integrantes del Comité, tomen asiento.-----

**Cuarto punto del orden del día.
Declaración de validez de la sesión**

En uso de la palabra la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, quien funge como Presidenta de este Comité, declara que en esta Primera Sesión Ordinaria, en virtud de que existe el quórum requerido, las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y de carácter obligatorio.-----



**Quinto punto del orden del día.
Facultades de los integrantes del Comité**

La Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Presidenta del Comité, hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que el Marco Jurídico que los regirá, será el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento; el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité; así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

**Sexto punto del orden del día.
Aprobación del Manual del Comité de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las Mismas.**

En uso de la palabra la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Presidenta del Comité, da a conocer a sus integrantes el proyecto del Manual de Integración de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el fin de poner a votación su aprobación, el cual tendrá como objetivo regular el funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno Del Estado de San Luis Potosí; acto seguido la Presidenta del Comité, pone a votación la aprobación de dicho manual, por lo que sometido a votación, los servidores públicos aprueban por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Secretaria de desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracciones I y IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de San Luis Potosí, y el artículo 2 del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los Mismos, documento que se agrega a la presente acta como parte integrante del mismo.

**Segundo punto del orden del día.
Pase de lista de los integrantes del Comité**

En uso de la voz, la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, Presidenta del Comité, someterá a consideración la siguiente propuesta: Que ate la falta temporal o ausencia definitiva de los servidores publicas integrantes del Comité, ocupará el cargo de facto, el funcionario público que asuma la titularidad del lugar vacante. Los integrantes titulares, así como los asesores del Comité, podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Jefe de Departamento, o en su caso será personal con un perfil y conocimiento necesarios o alineados al del miembro titular y solo podrán participar en ausencia del mismo. Solamente a juicio del Presidente del Comité operará la suplencia para casos extraordinarios-----

**Octavo punto del orden del día.
Nombrar a los Suplentes del Secretario Técnico y de los Asesores**

Retoma el uso de la palabra la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Presidenta del Comité, para solicitar se considere la misma solicitud del punto séptimo del orden del día, respecto a la designación de suplentes, manifestando los integrantes presentes su conformidad.-----

**Noveno punto del orden del día.
Dar a conocer los montos para la obra pública**

Continuando con el uso de la voz, la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Secretaria del Comité, da a conocer a los integrantes de éste Cuerpo Colegiado, los montos establecidos por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, para contratar Obra Pública con Recurso Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de diciembre de 2020; así como los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020 para contratar Obra Pública con Recurso Federal, mismos que se integran a la presente acta, para formar parte de sus anexos y quedan impresos en la presente acta:-----





DECRETO 947

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta ÚNICO. En cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2021, para quedar como sigue

MODALIDAD	OBRA PÚBLICA	SERVICIOS RELACIONADOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Desde \$ 0.01 Hasta \$ 1'170,000.00	Desde \$ 0.01 Hasta \$ 350,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	Desde \$ 1'170,000.01 Hasta \$ 3'270,000.00	Desde \$ 350,000.01 Hasta \$ 710,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	Desde \$ 3'270,000.01 En adelante	Desde \$ 710,000.01 En adelante

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	342	169	3,050	2,368
15,000	30,000	424	215	3,384	2,538
30,000	50,000	509	254	3,895	3,050
50,000	100,000	590	293	4,741	3,551
100,000	150,000	678	342	5,586	4,231
150,000	250,000	765	382	6,434	5,076
250,000	350,000	931	464	7,454	5,586
350,000	450,000	1,013	509	8,126	6,077
450,000	600,000	1,189	590	9,659	7,278
600,000	750,000	1,356	678	10,997	8,298
750,000	1,000,000	1,518	785	12,355	9,307
1,000,000		1,611	847	13,869	10,487

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.



Décimo punto del orden del día
Discusión y aprobación de los requisitos para integrar el Padrón de Contratistas Ejecutores de Obra y Proveedores de Servicios Relacionados con las Mismas, así como la metodología para constituirlo.

En cuanto al presente orden del día, el Secretario Técnico del "COMITÉ", EAO José Armando Torres Mata, Director de Planeación, Control y Seguimiento, toma uso de la palabra, para hacer del conocimiento del "COMITÉ" que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 Fracción III del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los Mismos, que a la letra dice: *"Elaborar un padrón de contratistas ejecutores de obras y proveedores de servicios relacionados con las mismas, en el que considerarán invariablemente aquellos que se encuentren inscritos en el Registro Estatal Único de Contratistas"*; que por parte de la administración saliente no se entregó dicho padrón, para lo cual se presenta al "COMITÉ" los requisitos y la metodología a emplear en la conformación del Padrón de Contratistas Ejecutores de Obra y Proveedores de Servicios Relacionados con las Mismas de la "SEDUVOP". Acto seguido se somete a consideración de los integrantes presentes, por lo que, sometido a votación manifiestan su aprobación por unanimidad de votos; señalado en tal sentido que derivado de la propia naturaleza de la "SEDUVOP", es de gran importancia contar con el Padrón de Contratistas Ejecutores de Obra y Proveedores de Servicios Relacionados con las Mismas. Lo expuesto anteriormente se mantendrá actualizado y a resguardo por parte de la Dirección de Planeación Control y Seguimiento. _____

Undécimo punto del orden del día
Acuerdos.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, da a conocer los siguientes, Acuerdos: _____

Primero.- Se instala el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno Del Estado de San

Luis Potosí, a fin de llevar a cabo sus funciones tal como lo establecen las disposiciones normativas de la materia. -----

Segundo.- Se aprueba la estructura del Comité conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido por el del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los Mismos, emitido por la Contraloría General del Estado.-----

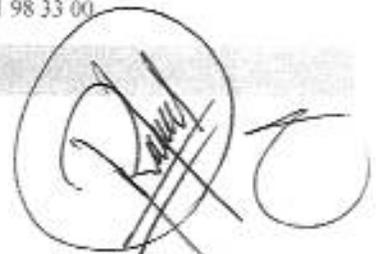
Tercero.- En caso de falta temporal o ausencia definitiva de alguno de los vocales titulares, la Secretaría Técnica o el Asesor del Comité, estos de facto, serán sustituidos por los nuevos funcionarios públicos designados, a quienes les serán delegadas las facultades correspondientes. Los demás suplentes deberán ser nombrados por escrito. -----

Cuarto.- Los integrantes del Comité están de acuerdo en sesionar en forma ordinaria de manera mensual, iniciando a partir del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, estando en posibilidad de ser convocados a sesionar de forma extraordinaria, previa convocatoria, cuando por circunstancias particulares así se amerite.-----

Quinto.- Se aprueban requisitos para integrar el Padrón de Contratistas Ejecutores de Obra y Proveedores de Servicios Relacionados con las Mismas, así como la metodología para constituirlo. -----

**Undécimo punto del orden del día.
Clausura**

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta Primera Sesión Ordinaria, siendo las 12:17 horas del día de su inicio, de la que se levantó la presente Acta en original, misma que





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2017

SEDUVOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

es firmada por duplicado al margen y al calce por los que en ella intervinieron, haciendo entrega de una copia simple a los integrantes del Comité.-----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en su carácter de Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría d Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero
Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

Director Administrativo, en su carácter de Vocal Titular del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaria d Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

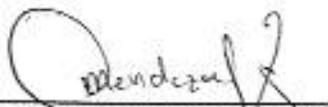
C.P. José Antonio Rodríguez Rangel
Director Administrativo.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

SEDUVOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Director General de Infraestructura, Vocal Titular del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría d Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.


Ing. Juan Manuel Mendoza García
Director General de Infraestructura

Director de Planeación, Control y Seguimiento, en su carácter de en su carácter de en su carácter de Secretario Técnico y Vocal Titular del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.


EAO José Armando Torres Mata
Director de Planeación, Control y Seguimiento.

Titular de la Unidad de Proyectos y Costos, en su carácter de vocal titular del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría d Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.


Ing. Pedro Ramos Alvarez
Titular de la Unidad de Proyectos y Costos.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CUI FIRMA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDUVOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Titular de Órgano Interno de Control, en su carácter de Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Lic. José Barrón Rubio

Titular de Órgano Interno de Control.

Director de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos, en su carácter de Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Lic. Luis Gerardo Ruiz Ibarra

Director de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Av. Himalaya 295, Col Garita de Jalisco 78299, San Luis Potosí, S.P. Tel: 441 98 33 00